



DECRETO ALCALDICIO N° 2456 I

MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N°
2224 DE FECHA 11.08.2015.
AUTORIZA CONTRATACIÓN QUE INDICA.

REQUINOVA, 02 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2224 de fecha 11.08.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para contratar un Apoyo de Aseo y Ornato Comunal, Programa Gestión Ambiental, Oficina de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2015. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo N° 705 de fecha 31.08.2015 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que en relación a Licitación Id 3656-138-L115 "Prestación de Servicios, Oficina de Medio Ambiente", en atención a Informe Razonado y en virtud de la oferta recibida, la Comisión Evaluadora sugiere contratar los servicios de la Sra. Rosa Ortiz Reyes, RUN N° 14.203.043-8. Adjunta antecedentes de la licitación. Además solicita modificar integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2224 de fecha 11.08.2015, en lo siguiente :

DEBE DECIR : **DESIGNASE** Comisión Evaluadora de Ofertas: Directora de Obras Sra. Mariela Bermúdez Quezada y Encargada de Personal Srta. Johana Pardo Román o quienes lo subroguen.

AUTORIZASE Licitación N° 3656-138-L115.

ADJUDIQUENSE Contratación servicios de la Sra. Rosa Ortiz Reyes, RUN N° 14.203.043-8, Apoyo de Aseo y Ornato Comunal, a contar del 01.09.2015 hasta el 31.12.2015, por un monto mensual de \$ 305.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Gestión Ambiental", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1) ✓

Dirección de Obras Municipales (2)

Archivo.